

Estado de alarma. Suspensión de apertura al público de establecimientos turísticos

20/03/2020

MINISTERIO DE SANIDAD.- Estado de alarma. Medidas urgentes.- Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<http://www.cel.es/es/documentacion/6000/estado-de-alarma-suspension-de-apertura-al-publico-de-establecimientos-turisticos/>